

## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección primera. Contratación Pública**

#### **CONSORCIO DE RESIDUOS URBANOS Y ENERGIA DE MENORCA**

#### **6675** *Anuncio de aprobación del pliego de cláusulas administrativas y licitación del contrato administrativo especial de venta de papel y cartón procedente de la recogida separada destinado a valorización.*

Mediante decreto número 2016/47 del Sr. Presidente del Consorcio de Residuos y Energía de Menorca, de fecha 7 de junio de 2016, ha sido aprobado el expediente de contratación, que incluye el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas, del contrato administrativo especial de venta de papel y cartón procedente de la recogida separada destinado a valorización, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria. Los pliegos citados se exponen al público por un plazo de 10 días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOIB, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Simultáneamente se anuncia la licitación del contrato, si bien se aplazará esta licitación, así como el plazo para la presentación de proposiciones, en el supuesto que se formulen reclamaciones contra los pliegos citados, cuando resulte necesario para resolver la cuestión planteada, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 188.3 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, Municipal y de Régimen Local de las Islas Baleares.

#### **1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:**

- a) Organismo: Consorcio de Residuos y Energía de Menoría
- b) Dependencia que tramita el expediente: Consorcio de Residuos y Energía de Menoría
- c) Obtención de documentación y información:
  - 1) Dependencia. Consorcio de Residuos y Energía de Menoría
  - 2) Domicilio: Pza. Biosfera, núm. 5, de Maó
  - 3) Localidad y código postal: Maó -07703-
  - 4) Teléfono: 971354172
  - 5) Fax: 971368671
  - 6) Correo electrónico: rsu@cime.es
  - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.cremenorca.org
  - 8) Fecha límite para la obtención de documentación y información: Dentro del plazo de quince (15) días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOIB, en horario del registro general de entrada (09'00 a 14'00) del Consorcio de Residuos y Energía de Menorca.
- d) Número de expediente: CON 1/2015

#### **2. Objeto del contrato:**

- a) Tipo. Administrativo especial
- b) Descripción: Venta de papel y cartón procedente de la recogida separada destinado a valoración.
- c) División por lotes y número de lotes/número de unidades. ---
- d) Lugar de ejecución/entrega: Área de gestión de residuos de Milá (Menorca).
  - 1) Domicilio: Carretera de Es Grau s/n.
  - 2) Localidad y código postal: Mahón – 07700
- e) Plazo de ejecución/entrega: Dos (2) años.
- f) Admisión de prórroga: Si. Máximo 2 años
- g) Establecimiento de acuerdo marco (en su caso) ---
- h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso) ---
- i) CPV (Referencia de nomenclatura): Vocabulario principal: 22000000-0 Impresos y otros productos relacionados; Vocabulario suplementario: DA37-2 Para reciclar.

#### **3. Tramitación y procedimiento**

- a) Tramitación: ordinaria
- b) Procedimiento: abierto
- c) Subasta electrónica: ---





d) Criterios de adjudicación: El especificado en el cuadro de criterios de adjudicación del pliego de cláusulas administrativas de esta contratación, que se resumen seguidamente:

Criterios evaluables mediante juicio de valor: ---

Criterios evaluables mediante fórmulas: Hasta a 100 puntos:

- Mejor oferta económica (Hasta a 100 puntos).

- La oferta económica deberá presentarse de acuerdo con el modelo previsto en el anexo V del pliego de cláusulas administrativas.

**4. Valor estimado del contrato:** 1.510.266,24 euros.

**5. Presupuesto base de licitación:** 755.133,12 euros (previsto para los dos años de duración inicialmente prevista del contrato).

**6. Garantías exigidas:**

Provisional: No.

Definitiva: Si. 37.756,66 euros (5% del importe base de licitación excluido el IVA)

**7. Requisitos específicos del contratista:**

a) Clasificación: ---

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:

- Solvencia económica y financiera:

Volumen anual de negocios del licitador correspondiente al año de mayor volumen de negocio de los últimos tres concluidos, que tendrá que ser al menos una vez y media el valor anual estimado del contrato.

El volumen anual de negocios del licitador se acreditará mediante sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en este registro, y en caso contrario, por las depositadas en el registro oficial en qué tenga que estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizadas por el Registro Mercantil.

- Solvencia técnica y profesional:

- Experiencia en la realización de operaciones del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato que se acreditará mediante la relación de las operaciones efectuadas por el interesado en el periodo de los cinco últimos años, avalados por certificados de buena ejecución. El requisito mínimo será que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% del valor estimado del contrato, o de su anualidad mediana si esta es inferior al valor estimado del contrato.

c) Otros requisitos específicos.

Disponer de los correspondientes habilitaciones exigidas por la normativa que le sea aplicable, en particular autorizaciones como gestor de residuos, para llevar a cabo las operaciones y obligaciones previstas en el contrato, tal y cómo se establece a la Ley 22/2011, de residuos y suelos contaminados.

d) Contratos reservados. ---

**8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación**

a) Fecha límite de presentación: Dentro del plazo de quince (15) días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOIB, en horario del registro general de entrada (09'00 a 14'00) del Consorcio de Residuos y Energía de Menorca.

b) Modalidad de presentación: Presencial o presentación en oficina de Correos.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia. Consorcio de Residuos y Energía de Menoría

2. Domicilio: Plaza. Biosfera, núm. 5

3. Localidad y código postal: Maó, 07703

4. Dirección electrónica. -

d) Número previsto de empresas a las que es pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido) ---

e) Admisión de variantes, si procede ---

f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: quince días naturales desde la apertura de las proposiciones

**9. Apertura de las ofertas**

a) Descripción: Mesa de contratación:

Apertura pública de los sobres B, que contienen la proposición económica.

b) Dirección: Plaza Biosfera, núm. 5

c) Localidad y código postal: 07703 Maó

d) Fecha y hora: Se comunicará a los licitadores mediante el perfil del contratante ([www.cremenorca.org](http://www.cremenorca.org))





**10. Gastos de publicidad:** a cargo del adjudicatario, hasta un importe máximo de 600 euros.

**11. Fecha del envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea (en su caso) ---**

**12. Otras informaciones:** Condiciones esenciales de ejecución:

Las obligaciones que se indican a continuación se considerarán obligaciones contractuales esenciales a los efectos de imposición de penalidades y de resolución del contrato:

1. La puesta a disposición de los medios necesarios para la retirada de los materiales según las condiciones establecidas en el PPT.
2. La retirada del papel y cartón que se entregue según las condiciones establecidas en el PPT.
3. La valorización del material, de acuerdo con la apartado r) del artículo 3 de la Ley 22/2011.
4. El pago del material según las condiciones establecidas en el PCAP.
5. Facilitar al Consorcio la documentación acreditativa como gestor de residuos de todas y cada una de las empresas que, si es el caso, intervienen en las operaciones de gestión de los residuos vendidos.
6. Facilitar toda la información que sea necesaria para comprobar el cumplimiento de los requisitos así como el correcto cumplimiento de las obligaciones.

Maó, 7 de juny de 2016

**El president**

Javier Antonio Ares garcía

